



A partir de hoy arranca la veda electoral

EFE

Desde el primer minuto de este jueves 29 de mayo inició el periodo de veda electoral rumbo a las inéditas e históricas elecciones del próximo domingo, donde se definirán más de 2 mil cargos judiciales, incluidas nueve vacantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Este periodo, establecido por ley, tiene como objetivo ofrecer a la ciudadanía un espacio libre de propaganda política para reflexionar sobre su voto.

Las reglas electorales disponen que durante estos días toda difusión de actos públicos de campaña, propaganda o proselitismo, así como la publicación de encuestas sobre preferencias electorales, estarán prohibidas.

En esta elección extraordinaria se elegirán nueve magistrados de la SCJN, dos magistraturas de la Sala Superior y 15 de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), 464 magistraturas de circuito, 386 personas juzgadoras de distrito y mil 800 cargos en los poderes judiciales locales.

Desde el 30 de marzo, 7 mil 773 candidaturas llevaron a cabo campañas en todo el país y ayer fue el último día permitido para actividades proselitistas.

Para facilitar el acceso a la información, el Instituto Nacional Electoral (INE) recordó la plataforma Conóceles, Practica y Ubica, donde la ciudadanía puede consultar los perfiles de candidaturas, practicar el voto y conocer ubicación de casillas.

"La veda electoral tiene como finalidad permitir que la ciudadanía tenga un espacio de reflexión previo y durante el día de la Jornada Electoral, para favorecer un voto libre e informado", indicó el INE.

ADIÓS CAMPAÑAS

DESDE el 30 de marzo, 7 mil 773 candidaturas llevaron a cabo proselitismo en todo el país.